



RESOLUCIÓN N° 134 del 11 de mayo de 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No.20 de 2022"

LA VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018 y la Resolución 0141 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional, por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que mediante Resolución No.66 del ocho (8) de abril de 2022, y con la publicación de los términos de referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, del año en curso, se dio apertura de la Convocatoria Pública No. 20 de 2022, que tiene por objeto: **"ADQUIRIR E INSTALAR EL SISTEMA DE REDES ELÉCTRICAS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS UBICADOS EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY"**.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	515	FECHA DE EXPEDICION	4 de marzo 2022	VALOR DEL CDP:	\$ 84.392.718
----------------	-----	----------------------------	-----------------	-----------------------	---------------

Que, mediante memorando el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, designó como miembros del Comité Evaluador de la Convocatoria Pública N°20 de 2022, en el área técnica a la Subdirectora de Asesorías y Extensión; en el área financiera al Subdirector Financiero; y en el área jurídica al Abogado Proyecto SAR 10121.

Que, el martes diecinueve (19) de abril de 2022, se recibieron las autorizaciones para la audiencia de aclaración de los términos de referencia, a través del correo de contratación procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co

Que el miércoles veinte (20) de abril del presente año, siendo las 10:30 a.m., se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams.

Que, el día jueves veintiuno (21) de abril de 2022, se fijó la Visita técnica a las instalaciones, con los correspondientes requerimientos señalados en los términos de referencia y se publicó el formato de asistencia en la página web de la Universidad.

Que el viernes veintidós (22) de abril, se determinó como fecha límite para la presentación de observaciones, las cuales fueron allegadas al correo institucional, asignado al Área de Contratación de la Universidad (procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co), esto, hasta las 3:00 P.M.

Que, para el día martes veintiséis (26) de abril del año en curso, se dio respuesta a las observaciones presentadas por parte de los posibles interesados a participar en mencionado proceso, estos fueron: **(i) ESPACIOS URBANOS; (ii) COINSI; (iii) RGS CONECTANDO Y (iv) SOLE S.A.S.** Acto seguido se efectúa adenda No.2, modificando las obligaciones específicas, y demás ítems que considero la parte técnica según las observaciones allegadas, lo anterior se publicó en la página web de la Universidad, y posterior a esto se realiza adenda No. 1.y el día 27 de abril, se publicó adenda N° 2.

Que, el día veintiocho (28) de abril, a las 11:30 a.m., venció el término para la presentación de propuestas, y en esa misma oportunidad, a las 11:35 a.m., y según lo previsto en el cronograma del proceso, fue celebrada la audiencia de cierre y apertura de la urna con las ofertas recibidas. De lo ocurrido en esta audiencia se levantó acta correspondiente, en la que consta la recepción de las propuestas radicadas por las empresas; **(i) SOLE S.A.S; (ii) ESPACIOS URBANOS; (iii)INGENIERIA S.A.S, (PICS); (iv)VELANDIA BLANCO Y (v) SERVICIOS DE INGENIERÍA CAPITAL.** Seguido a esto se realizó adenda No. 3, en referencia con el cronograma.



RESOLUCIÓN Nº 134 del 11 de mayo de 2022

Que, el Comité Evaluador, en cumplimiento de sus funciones, realizó la verificación de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos de las propuestas presentadas, así como la evaluación de los factores de calificación establecidos en los términos de referencia, logrando así determinar que **VELANDIA BLANCO**, identificada con NIT No. 900953512-3, inicialmente cumplió con los requisitos exigidos; resultados que fueron publicados en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, el día miércoles cuatro (4) de mayo de 2022.

Que el día jueves cinco (5) de mayo de 2022, en horario de 9: 00 A.M. a 12:00 M, se cumplía el plazo para realizar la consulta a las propuestas y posteriormente a esto, estaban programadas las observaciones al Informe de Evaluación, hasta las 4:00 p.m., en donde se obtuvo observación al informe de evaluación de las propuestas por parte de **ESPACIOS URBANOS**.

Que el día diez (10) de mayo del año en curso, se publicó en la página web de la universidad, las respuestas a las observaciones allegadas frente al informe de evaluación, de igual manera tras realizar un estudio juicioso nuevamente se publicó el Informe Final de Evaluación, donde el Comité Evaluador, decidió recomendar a la Vicerrectora de Gestión Universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional, la expedición del acto administrativo de adjudicación, al proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S**, identificada con NIT No. 900.727.376-1, quien está **HABILITADA**, tal como se evidencia en el informe de evaluación, publicado en la página web de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente, **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S**, identificada con NIT No. 900.727.376-1, la Convocatoria Pública No.20 de 2022 –con el objeto de **“ADQUIRIR E INSTALAR EL SISTEMA DE REDES ELÉCTRICAS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS UBICADOS EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY”**, por el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 82.178.425)**, dentro de dicho valor se entenderán incluidos todos los costos directos e indirectos, IVA, impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la notificación de esta Resolución a **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de mayo de 2022

MARIA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
Vicerrectora de Gestión Universitaria.